



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 13 marzo de 2025

Oficio No. 5430/ 0190/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

IÑAKI NAVARRO CASTELLANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2240/011/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$443,410.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Para el procedimiento electrofisiología con mapeo tridimensional Con cargo a la partida 25401. Para el periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025

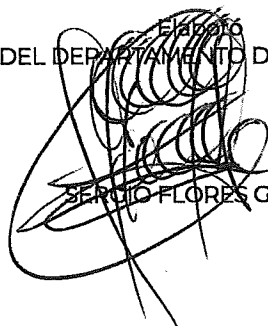
Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$443,410.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

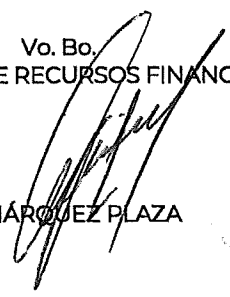
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

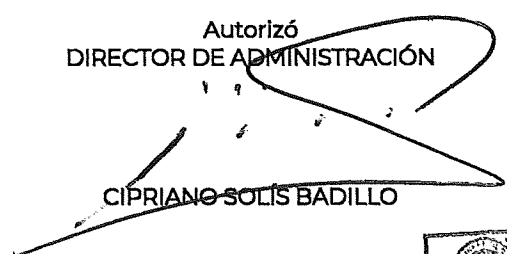
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

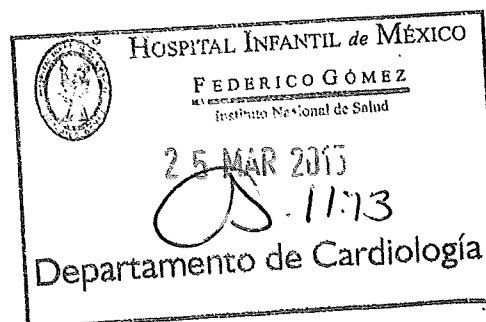

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Ciudad de México, 30 de mayo de 2025

Oficio No. 5430/0420/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIBORIO SOLANO FIESCO
JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA
PRESENTE

En atención al oficio 2241/041/2025 en el que solicita se **ratifique la suficiencia presupuestal** otorgada el 13 de marzo de 2025 con numero de oficio 5430/0190/2025 por la cantidad de **\$443,410.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida 25401. Para el **procedimiento electrofisiología con mapeo tridimensional**.

Al respecto; **se ratifica suficiencia presupuestal** otorgada el 13 de marzo de 2025 con numero de oficio 5430/0190/2025 **para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$443,410.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 01/06/2025 al 31/06/2025.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. Iñaki Navarro Castellanos – Jefe del Departamento de Cardiología

Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena